



00891

**DON DANIEL PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

**CERTIFICA:**

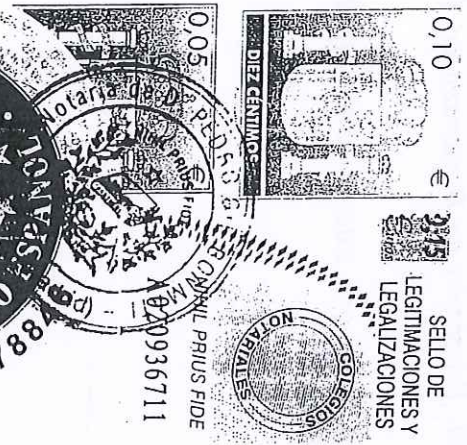
*Que D. Rodrigo Santiago Juárez, nacido el día 14 de febrero de 1977 en México D.F. (México), de nacionalidad mexicana, con Pasaporte n°:02390012539, ha superado en esta Universidad, con fecha abril de 2008, los estudios conducentes al Título Oficial Universitario de Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid. Programa de Doctorado en Derecho, y ha pagado los derechos de expedición del título el día 22 de septiembre de 2008.*

*Y para que surta los mismos efectos del título, con carácter provisional hasta que éste se edite, expido la presente certificación, a solicitud de la interesada, en Getafe (Madrid), a 20 de noviembre de 2008.*

*Daniel Peña*

82565

El presente documento-  
devenga honorarios sin  
atender a su cuantía.  
Arancel: número 5.



Certificación supletoria provisional al Título Universitario oficial de Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid. Programa de Doctorado en Derecho, con validez en todo el territorio nacional. Su carácter y validez surtirán efectos plenos desde la fecha de certificación del pago de los derechos de expedición 22 de septiembre de 2008.

*[Signature]*

Maria del Rosario Ronda Pérez  
Unidad Títulos y SET  
Servicio Apoyo a la Organización  
de la Docencia y Gestión del Grado.



*[Signature]*

Juan Carlos Rodríguez Rodríguez  
Director del Servicio de Tercer Ciclo  
y Postgrado.

**TESTIMONIO DE LEGITIMACION**  
Yo, PEDRO GIL BONMATI, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Getafe, DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede, por conocerla, al coincidir con la suya habitual, de DON - DANIEL PENNA SANCHEZ DE RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.  
Getafe, a 25 de Noviembre de 2008.

*[Signature]*

COLEGIO ILUSTRE



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de  
D./D<sup>a</sup> Pedro Gil Boumati de  
fecha 25- Noviembre-2008



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Pedro Gil Boumati
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaria

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 25 NOV, 2008
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número 83552
9. Sello / timbre:
10. Firma



0042102103

*[Handwritten signature]*  
Don Ignacio Solís Villa  
Decano

**CERTIFICACIÓN NÚMERO: SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA**

YO, LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CATORCE, DE LA UNDÉCIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON CABECERA Y RESIDENCIA, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

**CERTIFICO.** Que cotejado por mí este legajo de copias fotostáticas, compuesta de dos fojas, tamaño carta, la foja uno, escrita por ambos lados, la foja dos, escrita solo por el anverso, relativo a la CERTIFICACION SUPLETORIA PROVISIONAL AL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO a favor del ciudadano RODRIGO SANTIAGO JUÁREZ, expedido por la Universidad Carlos III de Madrid, en la ciudad de "Getafe (Madrid)", en fecha veinte de noviembre del año dos mil ocho, es signado por los ciudadanos "DON DANIEL PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA, MARÍA DEL ROSARIO RONDA PÉREZ, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ" en su carácter de "Rector de la Universidad Carlos III de MADRID, Unidad Títulos y SET Servicio Apoyo a la Organización de la Docencia y Gestión del Grado, Director del Servicio de Tercer Ciclo y Postgrado" respectivamente, verifiqué que coincide fiel y exactamente con su original, que tengo a la vista, se refiere única y exclusivamente al cotejo del documento y no prejuzga en manera alguna acerca de la legalidad, veracidad o validez del contenido y firma del documento a que se refiere esta certificación, en virtud de que el suscrito no intervino en su formación y consecuentemente no asume responsabilidad alguna al respecto.

Exido la presente a solicitud del ciudadano, **RODRIGO SANTIAGO JUÁREZ**, quien por sus generales y bajo protesta de decir verdad manifestó saber leer y escribir, ser mexicano por nacimiento y por nacionalidad, originario y vecino de treinta y cinco años de edad, cumplidos en virtud de que nació el día catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete, soltero, funcionario público, doctorado, con domicilio en la calle [redacted] quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, año de registro: mil novecientos noventa y cinco, folio en el anverso número: CERO CERO CERO CERO CERO NUEVE CERO TRES SEIS SIETE TRES UNO TRES; y folio en el reverso número: CUATRO CINCO CINCO CINCO CERO CUATRO NUEVE TRES CINCO NUEVE SIETE CERO SIETE; en quien no observé manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil y considero con capacidad legal para otorgar este acto, pues nada me consta en contrario.

Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de abril del dos mil doce.

Esta certificación fue presentada por triplicado, devolviéndole dos tantos al compareciente y otro ejemplar agrego al apéndice del libro de certificaciones que lleva esta notaría a mi cargo. Asimismo, a ésta certificación se le acompañara con el kinegrama correspondiente, conforme a la ley del Notariado en vigor, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Doy fe.




VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número Ciento Setenta y Cuatro de esta Entidad, CERTIFICO: -----  
Que la presente copia fotostática, en "DOS" fojas útiles, PROTEGIDAS CON KINEGRAMA, es una reproducción fiel y exacta de su copia certificada, la cual tuve a la vista y de la que otra copia cotejada agregué al apéndice con la letra "B", del Asiento número "DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHO", del libro ONCE, del Registro de Cotejos de la Notaría a mi cargo, con esta fecha. ----- Doy fe.-----  
Ciudad de México, a catorce de septiembre del dos mil dieciocho. -----



*[Handwritten signature]*

